

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según
Resolución Exenta N° 969 de fecha 01 de abril de 2011

Nº Certificado SEC	: 319702
Fecha de Emisión del Certificado	: 09/10/2019
Nº y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-116206 de fecha 24/09/2019
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/07 de fecha 23.09.2009
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-2-3:2002; IEC 60598-1:2008; IEC 60529:2001
Sistema de Certificación	: Sistema 1, código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: SIGNIFY CHILENA S.A.
Dirección del Solicitante	: Av. Andres Bello 2115, Piso 4, Región Metropolitana.
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 3471790067-9

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminaria para Alumbrado Público	
Denominación Comercial del Producto	: UniUrban - BDP461	
Marca	: Philips	
Modelo o Tipo	: BDP461	
Características Técnicas	: 110-277V~ - 50/60Hz - Clase I - IP65 - Fp:0,95	
Potencia Nominal	: Ver Tabla	
Fuente de luz	: Módulos Led	
Altura de montaje	: Min. 2,5m - Max. 10m	
Identificación y/o Trazabilidad	: 05/2019	
País de origen (país de fabricación)	: China	
Procedencia	: China	
Tamaño de Lote	: 80.- Unidades	
Tamaño de Muestras	100W	40.- Unidades
	65W	40.- Unidades
	: 05.- Unidades	
Nombre del Fabricante	: Signify Luminaires (Shanghai) Co., Ltd.	
Dirección del Fabricante	: 2F, Building 6, No. 1805, Huyi Highway, Malu Town, Jiading District, SH, PRC, Postalcode: 201801	

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
Nº de Informe de ensayos	: SCE-115550
Nº Certificado de Tipo	: E-013-01-100669
Nº SEC Certificado de Tipo	: 316983

Nota importante al final del documento

Potencia	Corriente
33W	0,3A
65W	0,59A
100W	0,9A

USOS DEL PRODUCTO

Clasificación según las condiciones de empleo (uso):
Para Alumbrado Público Exterior de condiciones de empleo Normal.

Clasificación según el material de la superficie de apoyo, para la que está prevista la Luminaria:
Luminaria fija adecuada para el montaje sólo sobre superficies incombustibles (no
Inflamables)

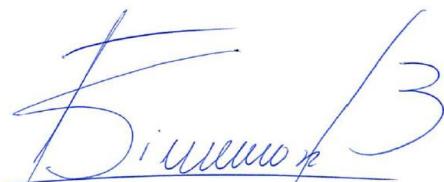
APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control por lote de importación.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento

1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas" no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y/o procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables".
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec".
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
 Fono: 23502100 Fax: 2384135

Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
 Domingo Arteaga 271, Macul.

AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA
 Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
 Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE
 Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
 Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO
 Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
 Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martinez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

ANTOFAGASTA
 Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION
 Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
 Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT
 Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
 Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS
 Avenida Bulnes N° 01135
 Fono: (56-61) 2237211